



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
Calle 21 N° 21-21 2° Piso - Edificio Nuevo Palacio de Justicia  
Email [j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 8851780 Secretaría Ext. 134 – Celular y/o WhatsApp 3168471121  
Arauca (Arauca)

---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
(ARAUCA)**

**HACE SABER:**

Que, dentro del proceso de ACCIÓN POPULAR, radicado No. 81-001-31-03-001-2022-00022-00, se admitió la demanda de Acción Popular instaurada por el Doctor CESAR ORTIZ DE ARMAS, en su condición de Defensor Público y Agente Oficioso de los señores FRANCISCO JAVIER MUNERA ACOSTA, GENNY YULIET RUEDAS JAIMES y LORENZO GENARO DIAZ RONDÓN, en contra del ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS, por auto del 18 de febrero de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se procede a informar a los miembros de la comunidad afectada, sobre la existencia y admisión de la presente acción popular. Cualquier pronunciamiento deberá hacerse al correo institucional del juzgado [j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto en mención, se expide el presente aviso hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES  
SECRETARIA